



**ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-23-07-2024**  
**CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024) la Suscrita **MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla** en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones **DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)**, mismo que es **DECLARADO FRACASADO**, debido a que se recibieron dos (02) postulaciones al cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, de los cuales uno (01) cumple con los requisitos mínimos en Auditoría; Sin embargo, para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten y cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la **TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS"** numeral 3 que literalmente expresa: "Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa" y **DECLARACIÓN TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN"** que literalmente expresa: "La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente **RECOMIENDA** a la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN (SEDUC)**, proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a los participantes en la plataforma de ONADICI <https://www.onadici.gob.hn/> y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

1. Jorge Alberto Reyes Espinal
2. Karen Sarahi Aguilar Oyuela

Atentamente,

**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**



- C: Abg. Itzel Anai Palacios Sivady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Profesor. Daniel Enrique Esponda Velásquez, Secretario de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)
- C: Archivo Institucional ONADICI

Tel: 2209-5300 Ext. 1701

@onadicihn / @stlchn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

**"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"**